



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PEZO ARMAS OSWALDO (ex-titular)
Título Habilitante: 25-PUC/C-J-086-02
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLERIA
Plan de Manejo Forestal: POA 8
Res. de Aprobación del Plan: 132-2014-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-U
Inicio de vigencia del Plan: 27/03/2014
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 5974.28
Consultor/Regente que suscribió el plan: PINEDO RAMIREZ ARMANDO(B)
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 22/09/2014, **Término:** 24/09/2014
Nro Res. Inicio PAU: 622-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 218-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.53U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Copaifera officinalis</i> Copaiba		578.693	499.126	243.902	48,9%	42,1%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

2	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		101.449	88.762	88.762	100%	87,5%
---	-----------------------------------	--	---------	--------	--------	------	-------

Fuente: Resolución N° 218-2015-OSINFOR-DSCFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		595.8	99.999
2	<i>Ceiba samauma</i> Huimba		546.497	99.998
3	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo		96.886	15.941
4	<i>Hura crepitans</i> Catahua		182.408	18.503

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 20/10/2024 17:07:14

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.